

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1832
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1766 de fecha 14.07.2011 que autoriza vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación de la Sra. Valeska Valeria González González, para desarrollar funciones de apoyo administrativo y atención en la Oficina Comunal de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de \$ 277.778 impuesto incluido y los meses de Septiembre y Diciembre la suma de \$ 305.556 impuesto incluido.

El Memo N° 1610 de fecha 20.07.2011, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 20.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Valeska González González.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 20.07.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y la Sra:

- **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra s/n, Requinoa, quien prestará servicio de Apoyo administrativo Oficina Comunal de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual, los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de \$ 277.778 impuesto incluido y los meses de Septiembre y Diciembre la suma de \$ 305.556 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-138-SE11.

CARGUESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

★**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)

LRG/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-